

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

## **EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018, Artículo 17, literal e) establece como una de las funciones del Consejo de Escuela “Proponer la creación, modificación o supresión de programas curriculares, de acuerdo con el presente Estatuto y sus reglamentos”

Que el Consejo Superior aprobó la creación del programa de Maestría en Biotecnología Alimentaria bajo el Acuerdo 030 de 27 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria.

Que según el artículo 46 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, emanado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD y su modificación en el acuerdo 018 de 2015 consagra las condiciones de transferencia interna para los programas académicos.

Que según el artículo 88 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020, emanado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD se definen los planes de equivalencia como las acciones que desarrolla la institución para garantizar a los estudiantes el que puedan beneficiarse de las mejoras implementadas en el currículo de los programas, tanto del que hace tránsito, como del nuevo plan de estudios; esto, mediante la homologación de cursos o plan de equivalencias, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes.

Que el comité curricular de la Cadena de Formación en Alimentos en la sesión que se realizó el 19 de Febrero de 2021 avaló la proyección de equivalencias entre Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

(8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020).

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI en sesión del 25 de febrero de 2021, revisó y avaló la proyección de equivalencias entre Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020).

Que es necesario establecer las condiciones que permitan la transferencia interna entre el plan de estudios del programa Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), hacia el programa de la Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020).

Que es necesario establecer las condiciones que permitan la transferencia interna entre el plan de estudios del programa Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), hacia el programa de la Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020).

Que es necesario establecer las condiciones que permitan la transferencia interna entre el plan de estudios del programa Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999), hacia el programa de la Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020).

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente,

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el plan de equivalencias entre los planes de estudio de los programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), y la Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020), así:

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

Total créditos académicos del programa Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)		36
Créditos obligatorios	29	81%
Créditos electivos	7	19%

<b>CRÉDITOS HOMOLOGABLES</b>	11	31%
Créditos obligatorios	9	25%
Créditos electivos	2	6%
<b>CRÉDITOS POR CURSAR</b>	25	69%
Créditos obligatorios	20	55%
Créditos electivos	5	14%

**CURSOS OBLIGATORIOS:**

Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014)			Maestría en Biotecnología Alimentaria		
CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
209002	Biotecnología Alimentaria	2	202347106	Biotecnología Alimentaria	3
201005	Fenómenos de transporte	2			
209001	Biomateriales	2	219011	Química de Alimentos	2
207019	Investigación en EPAB I	2	219014	Seminario de Investigación I	2
209006	Investigación en EPAB II	1			

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

TOTAL DE CRÉDITOS	7
-------------------	---

**CURSOS ELECTIVO/OBLIGATORIO:**

El curso Diseño experimental para la optimización de procesos, el cual es un curso electivo para el programa de la Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales, tendrá equivalencia con el curso obligatorio de Diseño de experimentos en el programa de la Maestría en Biotecnología Alimentaria.

Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014)			Maestría en Biotecnología Alimentaria		
CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
209005	Diseño experimental para la optimización de procesos	2	202347108	Diseño de experimentos	2
TOTAL DE CRÉDITOS					2

**CURSOS ELECTIVOS:**

El curso Tecnología de enzimas tendrá equivalencia con el curso Biotecnología enzimática en la línea de Profundización en Ingeniería de bioprocesos alimentarios del programa de la Maestría en Biotecnología Alimentaria:

Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014)			Maestría en Biotecnología Alimentaria		
CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
209003	Tecnología de enzimas	2	202347114	Biotecnología enzimática	2

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

TOTAL DE CRÉDITOS	2
-------------------	---

**Parágrafo 1.** Los cursos que no se encuentran descritos en el Artículo Primero para el programa de la Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014) no tienen equivalencias con algún curso del plan de estudios del programa Maestría en Biotecnología Alimentaria Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer el plan de equivalencias entre los planes de estudio de los programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), y la Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020), así:

Total créditos académicos del programa Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)		36
Créditos obligatorios	29	81%
Créditos electivos	7	19%

<b>CRÉDITOS HOMOLOGABLES</b>	5	14%
Créditos obligatorios	5	14%
<b>CRÉDITOS POR CURSAR</b>	31	86%
Créditos obligatorios	24	67%
Créditos electivos	7	19%

**CURSOS OBLIGATORIOS:**

Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007)			Maestría en Biotecnología Alimentaria		
CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

201003	Biotecnología Avanzada	2	202347106	Biotecnología Alimentaria	3
201010	Bioingeniería	2			
201020	Diseño experimental	2	202347108	Diseño de experimentos	2
TOTAL DE CRÉDITOS					5

**Parágrafo 1.** Los cursos que no se encuentran descritos en el Artículo Segundo para el programa de la Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007) no tienen equivalencias con algún curso del plan de estudios del programa Maestría en Biotecnología Alimentaria Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020.

**ARTICULO TERCERO:** Establecer el plan de equivalencias entre los planes de estudio de los programas Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999), y la Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020), así:

Total créditos académicos del programa Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)		36
Créditos obligatorios	29	81%
Créditos electivos	7	19%

<b>CRÉDITOS HOMOLOGABLES</b>	5	14%
Créditos obligatorios	5	14%
<b>CRÉDITOS POR CURSAR</b>	31	86%
Créditos obligatorios	24	67%
Créditos electivos	7	19%

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

### CURSOS OBLIGATORIOS:

Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales			Maestría en Biotecnología Alimentaria		
CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
201003	Biotecnología Avanzada	2	202347106	Biotecnología Alimentaria	3
201010	Bioingeniería	2			
201020	Diseño experimental	2	202347108	Diseño de experimentos	2
TOTAL DE CRÉDITOS					5

**Parágrafo 1.** Los cursos que no se encuentran descritos en el Artículo Tercero para el programa de la Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) no tienen equivalencias con algún curso del plan de estudios del programa Maestría en Biotecnología Alimentaria Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020.

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados de los programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007) y Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999), beneficiarios de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios, de

*Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007), Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) y Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020)*

conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**Parágrafo 1:** Los egresados de los programas Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 14882 de 11 de septiembre de 2014), Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales (Resolución 4643 de 13 de Agosto de 2007) y Especialización en Ingeniería de Procesos de Alimentos y Biomateriales (8442210256640001100112500 SNIES del 16 julio de 1999) beneficiarios de este acuerdo se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico para el avance en el Programa de Maestría en Biotecnología Alimentaria (Resolución 001903 de 06 de febrero de 2020) de la UNAD.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de febrero de 2021.



**HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO.**

**Presidente (E)**



**MIGUEL ANDRÉS HEREDIA R.**

**secretario**

Revisó: Clara Isabel Sánchez Bernal